

La consulta previa libre e informada, una condición imperativa antes de cualquier proyecto en territorios de pueblos indígenas

“La UE debe tomar los pasos necesarios para elaborar e implementar un marco normativo vinculante que asegure que se respeten y protejan los derechos humanos de las comunidades afectadas por proyectos de empresas europeas.”

Bruselas, el 26 de abril 2013: El 24 de abril, la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo – parte de la Comisión de Asuntos Exteriores- promovió una audiencia importante sobre industrias extractivas y pueblos indígenas.

Desde los diferentes intervinientes de África, América Latina y Oceanía se insistió en la necesidad de un respeto total a la consulta previa, libre e informada, antes de cualquier implementación de proyectos extractivos, tal como está estipulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Desafortunadamente son evidentes los efectos negativos de la industria extractiva sobre el medioambiente y las condiciones de vida de los pueblos indígenas que viven en territorios con riqueza minero energética. Los proyectos de empresas extractivas se ven acompañados generalmente de violaciones a los Derechos Humanos, de desplazamiento forzoso y de militarización de las zonas y la vida diaria de las comunidades.

Presentando la situación en América Latina a través de los casos de Guatemala y Colombia Juana Mulul Castro expresó que en la mayoría de los casos no existen procesos reales de consulta previa, libre e informada a pesar de la existencia del Convenio 169 de la OIT. “Debemos ser escuchados para decidir qué modelo de desarrollo queremos. Nuestros derechos colectivos están siendo violados sistemáticamente por permitir la implementación de proyectos extractivistas. Tenemos el derecho a decir No para proteger la madre tierra y nuestras comunidades” sentencia Juana Mulul Castro.

El último informe de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas los Derechos Humanos resalta que, luego de un *“amplio proceso participativo”* sobre el derecho a la consulta, *“no se determinó la existencia de una sola buena práctica”*, lo cual resulta preocupante. Recuerda que *“en el caso de los grupos en riesgo de extinción, el derecho a la consulta previa constituye no solo un derecho a la participación, sino también un mecanismo de veto para garantizar su supervivencia”*. Para Vincent Vallies – portavoz de Oidhaco¹ *“este informe de Naciones Unidas es una prueba más de que lo que han venido diciendo representantes de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes de Colombia en distintas ocasiones al Parlamento Europeo es cierto. Es hora de que nuestros países reconozcan esa grave situación y no acepten ser cómplices de esas violaciones”*.

Hace un mes el Parlamento Europeo votó dos resoluciones relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa, y la Unión Europea está actualmente en una fase de debate sobre la implementación de su política relacionada con la implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. *“Desde las plataformas europeas CIFCA y ODHACO insistimos en que la UE debe tomar los pasos necesarios para elaborar e implementar un marco normativo vinculante que asegure que se respeten y se protejan los Derechos Humanos de las comunidades afectadas por proyectos de empresas europeas”*, concluye Susanna Daag portavoz de CIFCA².

Barbara Lochbihler – Presidenta de la Subcomisión de Derechos Humanos – recalcó la necesidad de un mejor seguimiento a las resoluciones del Parlamento Europeo y aseguró que tomarán en cuenta las recomendaciones expresadas durante la audiencia.

¹ Oidhaco – Oficina Internacional de los Derechos Humanos – Acción Colombia es una red europea de más de 30 organizaciones de Derechos Humanos, desarrollo y paz

² CIFCA es una red compuesta por treinta y cinco organizaciones no gubernamentales de desarrollo y de derechos humanos, comités de solidaridad, institutos independientes de investigación, personas individuales (como académicos o consultores) y redes de cabildeo público con sede en Europa